

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, de labores para el primer año de ejercicio (septiembre de 2024-agosto de 2025)

Anexo III

Viernes 21 de marzo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

COMISIÓN DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

SEPTIEMBRE 2024 - AGOSTO 2025

ÍNDICE

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN	3
PRESENTACIÓN	9
MARCO JURÍDICO	14
OBJETIVO GENERAL	15
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
LÍNEAS DE ACCIÓN	17
METODOLOGÍA DE TRABAJO	24
TRABAJO LEGISLATIVO	25
CALENDARIO DE REUNIONES	36
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	37

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN¹

| Trabajo y Previsión Social

19	3	3	3	1	1	Total 30
MORENA	PAN	PRI	PT	MC	PVEM	

PRESIDENCIA

morena



Dip. Gómez Maldonado Maiella Martha Gabriela

Tipo de elección: **Representación proporcional**

Entidad: **Puebla**

Distrito: **4a. Circunscripción |**

E-mail: **maiella.gomez@diputados.gob.mx**

Suplente: **Luvithelman del Rosario Grajales Gutiérrez**

¹ De conformidad con la información publicada en la página oficial de la Cámara de Diputados, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/55355abc-39a2-4270-a0bf-a4e01798bd92> (acceso el 22 de enero de 2025). Al respecto, se hace constar que a la fecha de aprobación del presente programa la página web no ha sido debidamente actualizada; por lo que se adiciona al Dip. Eduardo Castillo López del GPMORENA, como integrante de la Comisión para los efectos conducentes.



SECRETARÍAS



Dip. Castillo García Gilberto Daniel
Entidad: Jalisco
Distrito: 1a. Circunscripción



Dip. Shember Domínguez Delhi Miroslava
Entidad: Michoacán
Distrito: 5



Dip. Rubio Sánchez Mirna María de la Luz
Entidad: Hidalgo
Distrito: 7



Dip. Romero Gomez Petra
Entidad: Nuevo León
Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Olguín Serna Julia Arcelia
Entidad: Zacatecas
Distrito: 2



Dip. Barrera Vázquez Ariadna
Entidad: Morelos
Distrito: 2



Dip. González Pérez Sandra Beatriz
Entidad: Jalisco
Distrito: 12

INTEGRANTES



Dip. Gómez Urrutia Napoleón
Entidad: Nuevo León
Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Mendoza Arce Fernando
Entidad: Estado de México
Distrito: 5a. Circunscripción



Dip. Baldenebro Arredondo Manuel de Jesús
Entidad: Sonora
Distrito: 1



Dip. Martínez Montaña Karina Isabel
Entidad: Sinaloa
Distrito: 1a. Circunscripción



Dip. Valdés Peña Jesús
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 4a. Circunscripción



Dip. Castillo Morales Francisco Adrián
Entidad: San Luis Potosí
Distrito: 4



Dip. Murguía Lardizábal Daniel
Entidad: Chihuahua
Distrito: 1



Dip. Salden Quiroz Jessica
Entidad: Yucatán
Distrito: 6



Dip. Carrillo Cubillas Mario Miguel
Entidad: Puebla
Distrito: 13



Dip. Castillo Pérez Carlos Alonso
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 4a. Circunscripción



Dip. Haces Barba Pedro Miguel
Entidad: Ciudad de México
Distrito: 1a. Circunscripción



Dip. Castillo López Eduardo
Entidad: Puebla
Distrito: 14



SECRETARÍA



Dip. Kalionchiz De la Fuente Theodoros

Entidad: **Coahuila**
Distrito: **3**

INTEGRANTES



Dip. Huerta Villegas Genoveva

Entidad: **Puebla**
Distrito: **4a. Circunscripción**



Dip. Balderas Trejo Ana María

Entidad: **Estado de México**
Distrito: **5a. Circunscripción**



SECRETARÍA



Dip. Alonso Que Erubiel Lorenzo

Entidad: **Tabasco**

Distrito: **2a. Circunscripción**

INTEGRANTES



Dip. Abramo Masso Yerico

Entidad: **Coahuila**

Distrito: **4**



Dip. Gutiérrez Mancilla Carlos Eduardo

Entidad: **Ciudad de México**

Distrito: **4a. Circunscripción**



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO



SECRETARÍA



Dip. García García Margarita

Entidad: **Oaxaca**

Distrito: **3**

INTEGRANTES



Dip. Sánchez González José Luis

Entidad: **Jalisco**

Distrito: **13**



Dip. Rojo Pimentel Ana Karina

Entidad: **Ciudad de México**

Distrito: **20**



SECRETARÍA



Dip. Mercado Castro Patricia

Entidad: **Sonora**

Distrito: **1a. Circunscripción**



SECRETARÍA



Dip. Benavides Cobos Gabriela

Entidad: **Colima**

Distrito: **5a. Circunscripción**



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

PRESENTACIÓN

La Comisión de Trabajo y Previsión Social presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT), correspondiente al primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Así, se precisa que el periodo de mérito comprende los meses de septiembre de 2024 a agosto de 2025.

Con este programa, las y los integrantes de la Comisión buscamos poner en el centro de la discusión los derechos de las y los trabajadores en México, mediante procesos y procedimientos apegados a derecho y anteponiendo siempre los derechos humanos, la justicia laboral y la consolidación de un marco regulatorio acorde a los tiempos actuales.

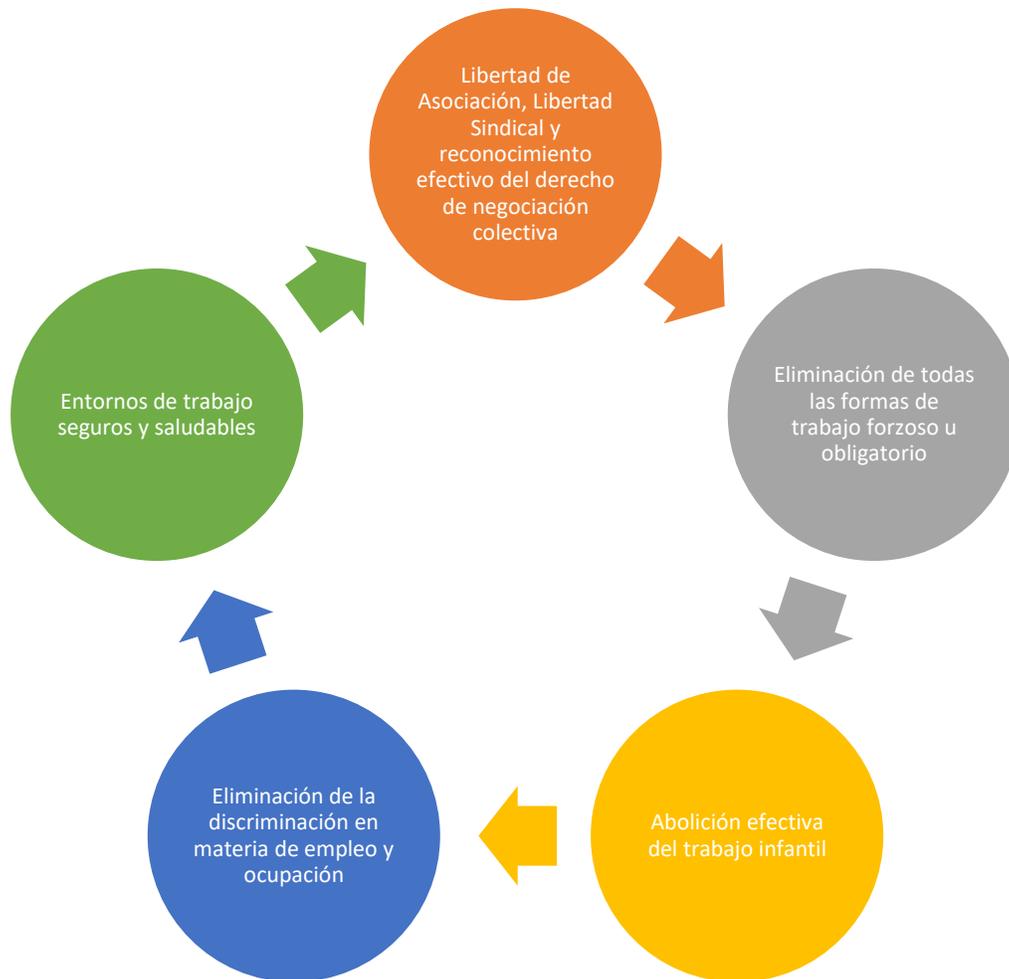
Para ello, esta Comisión de Trabajo y Previsión Social escuchará todas las voces que estén involucradas en su quehacer parlamentario y buscará garantizar el trabajo digno, bien remunerado y todas las prestaciones y haberes que la Constitución y la Ley otorga a la clase trabajadora. Las y los legisladores que integramos esta Comisión tenemos plena conciencia de que las y los mexicanos requieren de mejores condiciones de vida; por ello, con responsabilidad y profesionalismo pondremos manos a la obra para llevar a buen puerto los asuntos que nos sean turnados.

Por otra parte, estamos convencidas y convencidos de la importancia de dar continuidad a la relación estrecha y respetuosa sostenida con el Poder Ejecutivo Federal, con el sector productivo y con el gremio sindical, en aras de impulsar conjuntamente la agenda laboral que México requiere para alcanzar el pleno bienestar de las personas y fomentar el crecimiento económico nacional y local.

Consecuentemente, asumimos como misión legislar, supervisar y proponer políticas públicas que promuevan condiciones laborales dignas, equitativas e inclusivas, fortaleciendo los derechos de las personas trabajadoras y garantizando la justicia social y la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, en beneficio del desarrollo sostenible de México.

Asimismo, no podemos dejar de mencionar los retos que los Tratados Internacionales han impuesto al Estado mexicano. Por ello, en estricto apego a dicha convencionalidad, esta Comisión asume los compromisos y desafíos de respetar, promover y hacer realidad lo estipulado en el numeral 2 de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo; de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y demás acuerdos vigentes que nos rigen como Nación.

En ese sentido, esta Comisión velará siempre por cumplir con los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, a saber:



Para garantizar lo anterior, quienes formamos parte de esta Comisión, actuaremos con honestidad, vocación de servicio, siempre anteponiendo los intereses de la Nación y apegados a los siguientes principios y valores:

1. Justicia. Los ordenamientos jurídicos tendrán como base: políticas laborales que respeten y promuevan los derechos humanos de las y los trabajadores.
2. Igualdad. El engranaje normativo garantizará los derechos y oportunidades para todas las personas, independientemente de su género, etnia, raza, condición económica o social, discapacidades, creencias religiosas entre otras diferencias que abatan condiciones de vulnerabilidad.
3. Equidad. Se impulsarán iniciativas que reduzcan desigualdades, mediante acciones afirmativas que garanticen condiciones de igualdad entre las personas.
4. Accesibilidad. Se crearán leyes que garanticen que todas las personas, incluidas aquellas en condición de vulnerabilidad, tengan acceso pleno a oportunidades laborales.
5. Inclusión. Se promoverá la participación de todos los sectores sociales en el diseño e implementación de la legislación laboral.
6. Transparencia. Se actuará con total claridad, responsabilidad y apertura en la formulación y supervisión de la legislación laboral.
7. Diálogo. Se fomentará la colaboración tripartita entre gobierno, empleadores y personas trabajadoras, asegurando que todas

las voces sean escuchadas.

8. Innovación. Se adaptarán las leyes y las políticas laborales a las transformaciones tecnológicas y económicas globales para garantizar la competitividad del país.
9. Compromiso social. Se buscará priorizar el bienestar de las personas, promoviendo condiciones laborales que favorezcan su desarrollo integral y el de sus familias.
10. Sostenibilidad: Se promoverán políticas laborales que integren el cuidado del medio ambiente y el uso responsable de recursos, fomentando prácticas empresariales y laborales que equilibren desarrollo económico, bienestar social y preservación ambiental.

En resumen, las y los Diputados que integramos esta Comisión de Trabajo y Previsión Social enarbolamos principios constitucionales como fundamentos jurídicos supremos que fortalecen a nuestro Estado, en una sociedad acorde a los tiempos de cambios científicos y tecnológicos que requieren conocimiento y comprensión de las necesidades legislativas.

En consecuencia, a continuación se presenta el PAT correspondiente al primer año de ejercicio, en los siguientes términos:

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33, 34, numeral 1, inciso c); 39, 40 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y el Reglamento de la Cámara de Diputados, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó los siguientes acuerdos:

Con fecha 16 de octubre de 2024, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, quedando aprobada en su numeral 28, la constitución de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Con fecha 22 de octubre de 2024, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica la modificación e integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Mediante el cual se establece el proceso de integración de las comisiones que funcionarán en esta LXVI Legislatura, dando vigencia a la integración de esta Comisión.

El presente PAT tiene fundamento en los siguientes ordenamientos: artículo 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 149, numeral 2, fracción I; 150, numeral 1, fracción X; 157, 158, numeral 1; 161; 213, numeral 1, fracción III, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados. Máxime que la Comisión fue legalmente instalada el pasado 5 de noviembre de 2024, con fundamento en la normativa y en los acuerdos de los órganos de gobierno *supra* citados.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

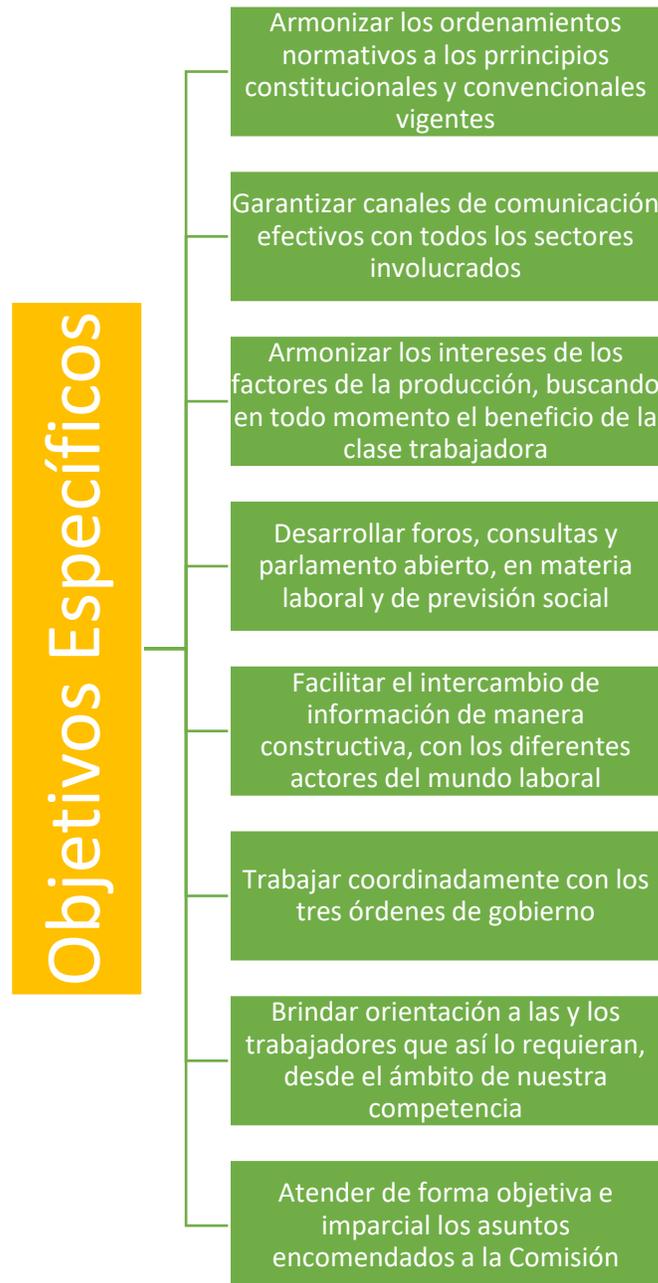
OBJETIVO GENERAL

Consolidarse como una herramienta fundamental para la creación, actualización y consolidación del andamiaje jurídico, de conformidad con los principios y estándares constitucionales, convencionales y reglamentarios. Bajo la premisa elemental de poner en el centro los derechos de las personas trabajadoras y el equilibrio de éstos con el sector empresarial y el Gobierno de México

La Comisión de Trabajo y Previsión Social reitera su compromiso de que en cada uno de los productos legislativos aprobados quede plasmada la voluntad de las y los Diputados integrantes de esta Cámara de Diputados, con respeto a la pluralidad, para lograr beneficios reales de crecimiento y desarrollo de nuestra nación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A fin de cumplimentar el Objetivo General de esta Comisión, las legisladoras y legisladores que la integramos proponemos los siguientes:



LINEAS DE ACCIÓN

A. Línea General: Impulsar mediante trabajo legislativo acciones que busquen fortalecer los derechos de las personas trabajadoras, construyendo una agenda prioritaria.

Línea 1. Se impulsarán reformas que garanticen derechos laborales de personas que trabajen en modalidades emergentes.

Línea 2. Se combatirá el acoso y el hostigamiento laboral.

Línea 3. Se impulsarán reformas que garanticen derechos laborales de personas en situación de vulnerabilidad.

Línea 4. Se discutirán propuestas que busquen otorgar permisos y licencias para las personas trabajadoras; así como, que prevean mejorar condiciones de trabajo ya sea mediante jornadas especiales y o seguros específicos.



² Imagen obtenida del Blog "Protección del trabajador: la guía gratuita y completa", Nomadia, 2025 ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.nomadia-group.com/es/recursos/blog/proteccion-del-trabajador-la-guia-gratuita-y-completa/>

B. Línea General: Empoderamiento de la mujer en el ámbito laboral.

Línea 1: Se construirán legislación que disminuya la brecha salarial entre hombres y mujeres.

Línea 2: Se analizarán propuestas que busquen garantizar el trabajo digno y la permanencia para mujeres embarazadas y madres trabajadoras.

Línea 3: Se fortalecerán los mecanismos legales que permitan a las madres trabajadoras contar con programas y políticas públicas que las apoyen en su formación profesional, laboral y académica, contando con la garantía de que sus hijos e hijas tendrán los cuidados necesarios para su pleno desarrollo.

Línea 4: Se impulsarán talleres y foros para sensibilizar y exponer la importancia del empoderamiento de la mujer por medio del liderazgo, el emprendimiento, el apoyo de programas sociales, entre otros, para lograr la igualdad de oportunidades y su pleno desarrollo profesional y personal, al tiempo de que sus hijos se encuentren en espacios seguros y cuidados.



³ Imagen obtenida en la publicación denominada "IMAGEN ARTÍSTICA DEL EMPODERAMIENTO FEMENINO", publicada por FitEnFemenino, en la siguiente liga electrónica: <https://mx.pinterest.com/pin/907967974870717886/> (acceso el 22 de enero de 2025).

C. Línea general: Trabajo digno para personas que laboran en modalidades emergentes.

Línea 1. Las y los repartidores de *apps* tendrán acceso pleno a la seguridad social y derechos laborales cuando ganen al menos un salario mínimo mensual.

Línea 2. Se buscará mejorar las condiciones de trabajo para personas que trabajan a distancia.

Línea 3. Se buscarán mecanismos que combatan el *outsourcing* ilegal.

Línea 4. Se analizarán otras modalidades de trabajo que requieren protección, a fin de asegurar a las personas trabajadoras el pago de al menos el salario mínimo sin que se les cuenten otros ingresos complementarios para su cálculo, o bien, sin que las y los patrones puedan disponer o apropiarse de sus ingresos.



⁴ Imagen obtenida de la publicación La evolución del sector de delivery en México: un vistazo al pasado, presente y futuro, Trecone, junio 2023, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://trecone.com/la-evolucion-del-sector-de-delivery-en-mexico-un-vistazo-al-pasado-presente-y-futuro/>

D. Línea general: Trabajo digno y saludable.

Línea 1: Se impulsarán las reformas necesarias para fortalecer y proteger la lactancia materna, así como la alimentación complementaria para personas trabajadoras en modalidades específicas. Así como, reformas que garanticen el acceso universal y de calidad a servicios de salud, física y mental para las y los trabajadores.

Línea 2: Se legislará para fortalecer la detección oportuna de enfermedades mediante acciones que promuevan la medicina preventiva.

Línea 3: Se realizarán foros y campañas de concientización respecto de la importancia de trabajar en espacios dignos.

Línea 4: En coordinación con asociaciones sindicales se construirán propuestas legislativas enfocadas a la protección de los derechos laborales de personal sindicalizado.



⁵ Imagen obtenida del documento Estrategias de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, CW, junio de 2024, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://industrialmindset.com/estrategias-de-gestion-de-salud-y-seguridad-en-el-trabajo/> (acceso el 21 de enero de 2025)

E. Línea general: Sensibilización e inclusión en materia de discapacidad.

Línea 1: En las actividades y trabajos que se realicen por la Comisión deberá asegurarse que se contemple o, en su caso se aborde, el enfoque de la clase trabajadora con discapacidad.

Línea 2: Difundir información y mecanismos para crear conciencia de este grupo de la población desprotegido y brindar herramientas que les permitan superar la adversidad y crearles oportunidades.



6

F. Línea general: Poner en el centro los derechos laborales de las personas trabajadoras, vinculados con las negociaciones y disyuntivas que se presenten en el marco del acuerdo de libre comercio T-MEC.

⁶ Imagen obtenida del documento Discapacidad en el trabajo en época de la covid-19: buenas prácticas y entorno seguro, Segurmania, 2025, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.segurmaniazurekin.eus/lecciones-seguridad/discapacidad-en-el-trabajo-en-epoca-de-la-covid-19-buenas-practicas-y-entorno-seguro/> (acceso el 21 de enero de 2025)

Línea 1: Robustecer garantías para los derechos de las personas trabajadoras que directa o indirectamente se ven asociadas al acuerdo tripartita de referencia.

Línea 2. Escuchar las inquietudes del sector empresarial en el marco de las negociaciones de los términos del T-MEC, a fin de garantizar la generación y permanencia del empleo de la clase trabajadora.



G. Línea general: Legislar para garantizar vivienda social, digna y adecuada para quienes más lo necesitan.

Línea 1: Robustecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para los recursos que son de los trabajadores mediante el involucramiento de diversos órganos de control como son: la Auditoría Superior de la Federación, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Línea 2. Regular la figura de arrendamiento social en beneficio de la clase trabajadora.

⁷⁷ Imagen obtenida del artículo: El TMEC reconoce derechos laborales de migrantes sin importar su estatus migratorio, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/El-TMEC-reconoce-derechos-laborales-de-migrantes-sin-importar-su-estatus-migratorio--20181130-0055.html> (acceso el 5 de marzo de 2025)

Línea 3. Crear mesas de trabajo donde los sectores involucrados (trabajadores, empresas y gobierno) nos brinden puntos de vista y propuestas concretas para fortalecer el Dictamen.

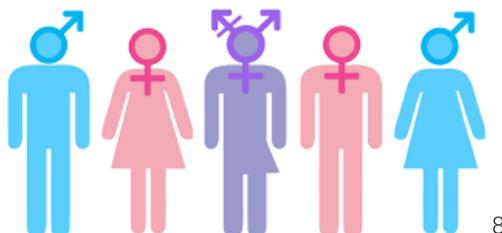


H. Línea general: Acciones para garantizar la perspectiva de género en la dictaminación de iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo.

Línea 1: Garantizar una perspectiva de género más amplia e inclusiva incluyendo las diversas realidades y experiencia del género.

Línea 2: Realizar análisis que no se limiten a los alcances específicos asociados tradicionalmente con hombres o mujeres.

Línea 3: Se buscará legislar atendiendo a los principios de igualdad sustantiva e interseccionalidad.



⁸ Imagen obtenida del documento Perspectiva de género en la Ciencia Política, Rodrigo Plata Gallegos, Septiembre, 2021, ubicable en la siguiente liga electrónica: <https://gaceta.politicas.unam.mx/index.php/perspectiva-de-genero-en-la-ciencia-politica/> (acceso el 22 de enero de 2025)

METODOLOGÍA DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 161, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, en el presente apartado se establece la metodología que seguirá la Comisión para el análisis, discusión y votación de los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

Al respecto, el Reglamento de la Cámara de Diputados y demás normativa emanada de los órganos de gobierno de esta Soberanía establecen los procedimientos para realizar los sesiones presenciales y semipresenciales; adicionalmente, se prevé el siguiente procedimiento:

1. Se habilitará el correo com.trabajoyprevsoc@diputados.gob.mx que será el correo institucional de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
2. De conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, las propuestas de dictámenes se turnarán con anticipación a la reunión ordinaria.
3. Las convocatorias respectivas se realizarán en los términos que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados.
4. Los asuntos que sean turnados a la Comisión se resolverán buscando la máxima productividad, clasificando los asuntos por temas y generando los consensos necesarios para que puedan ser avalados por todas y todos los integrantes de la Comisión.
5. La Secretaría Técnica será la encargada de realizar las propuestas de los dictámenes, para ello, las y los integrantes de la Junta Directiva designarán a un asesor que fungirá como enlace.

6. La Secretaría Técnica y el personal asesor designado formaran un grupo técnico para analizar los *pre dictámenes*, con la finalidad de construir un proyecto consensuado que pueda ser circulado con las y los integrantes de la Comisión para su análisis y revisión.

7. En el proceso de dictaminación se tomarán en cuenta las opiniones realizadas por el personal de enlace del Gobierno Federal, organizaciones sindicales, sector empresarial y de la sociedad civil.

TRABAJO LEGISLATIVO

De conformidad con los registros parlamentarios de la Comisión, le son turnados en su mayoría iniciativas que buscan reformar la Ley Federal del Trabajo; así como, reformas que tienen un impacto directo en los derechos laborales de las y los trabajadores en México.

La dictaminación de las iniciativas y las Minutas se realizará tomando en consideración los principios de Justicia, Equidad, Igualdad, Inclusión y Profesionalismo; así como, la perspectiva de género, de derechos humanos; y, el uso del lenguaje ciudadano e inclusivo.

La Comisión buscará en todo momento impulsar puntos de acuerdo en conjunto para visibilizar e incidir en temas en favor de las personas trabajadoras.

En ese sentido, se precisa que⁹ en la Gaceta Parlamentaria se tiene el registro de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

⁹ Se precisa que la información plasmada es aquella publicada en la Gaceta Parlamentaria al día 22 de enero de 2025.

INICIATIVAS Y MINUTAS

Fecha: 2024-OCT-02

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aguinaldo digno.

Presentada por la diputada Gabriela Benavides Cobos, PVEM.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-3, miércoles 2 de octubre de 2024. (21)

Fecha: 2024-OCT-02

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que los deportistas no podrán ser condicionados, amenazados, coaccionados o desafiados de su federación o asociación por hacer valer sus derechos contraídos en la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por la diputada Margarita García García, PT.

Turnada a las Comisiones Unidas de Deporte, y de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-4, miércoles 2 de octubre de 2024. (22)

Fecha: 2024-OCT-08

Que adiciona un artículo 170 Ter a la Ley Federal del Trabajo, en materia de derecho al trabajo híbrido para padres de menores en etapa de primera infancia.

Presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, PRI.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6632-II-5, martes 8 de octubre de 2024. (43)

Fecha: 2024-OCT-08

Que adiciona un artículo 75 Bis a la Ley Federal del Trabajo y uno 31 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permisos para estudios médicos preventivos.

Presentada por la diputada Sylvana Beltrones Sánchez, PRI.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6632-II-5, martes 8 de octubre de 2024. (45)

Fecha: 2024-OCT-22

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo mediante plataformas digitales.

Presentada por la diputada Paulina Rubio Fernández, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro, el martes 10 de diciembre de 2024. [Votación](#).

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 113 votos en pro, el jueves 12 de diciembre de 2024.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024.](#)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6642-II-2, martes 22 de octubre de 2024. (88)

Fecha: 2024-OCT-22

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de incrementar el pago del aguinaldo para que las personas trabajadoras reciban por lo menos 30 días de salario.

Presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Morena.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6642-II-1, martes 22 de octubre de 2024. (90)

Fecha: 2024-OCT-22

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer el día 12 de diciembre de cada año como día inhábil.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6633-I-5, miércoles 9 de octubre de 2024. (91)

Fecha: 2024-OCT-23

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de seguridad social para los prestadores de servicios en plataformas digitales para servicios presenciales.

Presentada por el diputado Mario Zamora Gastélum, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6643-I-5, miércoles 23 de octubre de 2024. (102)

Fecha: 2024-OCT-29

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de permisos laborales para acudir a realizar donaciones de sangre.

Presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-1, miércoles 2 de octubre de 2024. (121)

Fecha: 2024-OCT-29

Que adiciona los artículos 78 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de periodo vacacional.

Presentada por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-2, miércoles 2 de octubre de 2024. (141)

Fecha: 2024-OCT-29

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 995 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de cuotas laborales de personas con discapacidad.

Presentada por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-2, miércoles 2 de octubre de 2024. (142)

Fecha: 2024-OCT-29

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar las semanas de licencia por maternidad.

Presentada por la diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-2, miércoles 2 de octubre de 2024. (143)

Fecha: 2024-OCT-29

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de las plataformas de transporte.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Presentada por el diputado Fausto Gallardo García, PVEM.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro, el martes 10 de diciembre de 2024. [Votación](#).

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 113 votos en pro, el jueves 12 de diciembre de 2024.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024.](#)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6643-I-3-1, miércoles 23 de octubre de 2024. (157)

Fecha: 2024-OCT-29

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 50 Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de lactancia materna.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6647-II-5, martes 29 de octubre de 2024. (160)

Fecha: 2024-NOV-05

Que adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para que expresamente se establezca el 2 de noviembre como un día inhábil para todas y todos los mexicanos.

Presentada por la diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6652-II-2, martes 5 de noviembre de 2024. (168)

Fecha: 2024-NOV-05

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, con objeto de establecer la verificación del cumplimiento del principio de igualdad salarial por trabajo igual, sin distinción de género.

Presentada por las diputadas Ivonne Araceli Ortega Pacheco y Claudia Ruiz Massieu Salinas, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6632-II-6-1, martes 8 de octubre de 2024. (178)

Fecha: 2024-NOV-05

Que reforma el artículo 204 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajadores de plataformas petroleras.

Presentada por el diputado Francisco Javier Farías Bailón, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6647-II-6, martes 29 de octubre de 2024. (183)

Fecha: 2024-NOV-06

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de seguridad social para las personas trabajadoras de plataformas digitales.

Presentada por el diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro, el martes 10 de diciembre de 2024. [Votación](#).

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 113 votos en pro, el jueves 12 de diciembre de 2024.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024.](#)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6642-II-1, martes 22 de octubre de 2024. (210)



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Fecha: 2024-NOV-06

Que adiciona los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y bienestar mental.

Presentada por la diputada Naty Poob Pijy Jiménez Vásquez, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6652-II-1, martes 5 de noviembre de 2024. (217)

Fecha: 2024-NOV-12

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de actividad minera.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6652-II-3, martes 5 de noviembre de 2024. (243)

Fecha: 2024-NOV-13

Que adiciona un artículo 46 Ter a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, para establecer que ninguna trabajadora podrá ser despedida si se encuentra embarazada, o si es madre soltera con una antigüedad mayor o igual a 4 años.

Presentada por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6659-II-3, miércoles 13 de noviembre de 2024. (250)

Fecha: 2024-NOV-20

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reducir la mortalidad y promover la salud mental y bienestar de las madres y sus familias.

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Salud, y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6652-II-5-1, martes 5 de noviembre de 2024. (258)

Fecha: 2024-NOV-20

Que reforma las fracciones XXXII y XXXIII y adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para que los trabajadores puedan acceder a revisiones anuales de próstata con disfrute de goce de sueldo.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6663-I, miércoles 20 de noviembre de 2024. (261)

Fecha: 2024-NOV-20

Que reforma las fracciones XXXII y XXXIII y adiciona una fracción XXXIV al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de flexibilidad laboral a madres y padres que tengan hijas o hijos diagnosticados con la condición del espectro autista y otras condiciones de neurodiversidad.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6663-I, miércoles 20 de noviembre de 2024. (262)

Fecha: 2024-NOV-20

Que reforma y adiciona las fracciones XVI bis y XXXI del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

que se procure la inserción laboral de las personas con discapacidad, y por mandato de ley se establezca la oferta de empleo para estas personas hasta en un 5 por ciento de las vacantes.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6663-I, miércoles 20 de noviembre de 2024. (263)

Fecha: 2024-NOV-26

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de permiso laboral con goce de sueldo para trabajadoras diagnosticadas con dismenorrea incapacitante.

Presentada por la diputada Claudia Ruiz Massieu Salinas, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6667-II-6-1, martes 26 de noviembre de 2024. (290)

Fecha: 2024-NOV-27

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer la obligación de los patrones de otorgar a las trabajadoras y trabajadores un día de permiso remunerado al año, para la realización de exámenes médicos preventivos de cáncer de mama y próstata, según corresponda.

Presentada por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6658-II-2, martes 12 de noviembre de 2024. (299)

Fecha: 2024-NOV-27

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, para eliminar el requisito de experiencia previa para todos los jóvenes que busquen su primer empleo.

Presentada por el diputado Armando Corona Arvizu, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6642-II-1, martes 22 de octubre de 2024. (306)

Fecha: 2024-DIC-03

Que reforma y adiciona los artículos 26 y 36 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y 132 de la Ley Federal del Trabajo, para fomentar programas sobre masculinidades inclusivas para los padres que buscan licencias de paternidad, garantizando la igualdad sustantiva.

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, PRI.

Turnada a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6672-II-5, martes 3 de diciembre de 2024. (330)

Fecha: 2024-DIC-03

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de medidas de apremio.

Presentada por la diputada Margarita García García, PT.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6642-II-4, martes 22 de octubre de 2024. (332)

Fecha: 2024-DIC-03

Que adiciona la fracción VI al artículo 49; la fracción IV al artículo 50; la fracción IX al artículo 127; el capítulo IX Bis y el artículo 997-B de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en plataformas digitales.

Presentada por el Ejecutivo federal.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro, el martes 10 de diciembre de 2024. [Votación](#).

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 113 votos en pro, el jueves 12 de diciembre de 2024.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024.](#)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6672-VII, martes 3 de diciembre de 2024. (344)

Fecha: 2024-DIC-05

Que adiciona el artículo 537 de la Ley Federal del Trabajo, para adicionar como objetivo del Servicio Nacional de Empleo, el crear programas de primer empleo para jóvenes.

Presentada por el diputado Eduardo Castillo López, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6638-II-1, miércoles 16 de octubre de 2024. (346)

Fecha: 2024-DIC-05

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de personas trabajadoras en plataformas digitales.

Presentada por la diputada Eva María Vásquez Hernández, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 462 votos en pro, el martes 10 de diciembre de 2024. [Votación](#).

Dictaminada y aprobada en la Cámara de Senadores con 113 votos en pro, el jueves 12 de diciembre de 2024.

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024.](#)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6658-II-2, martes 12 de noviembre de 2024. (351)

Fecha: 2024-DIC-05

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones; del Seguro Social, y Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, en materia de igualdad salarial.

Presentada por las diputadas Patricia Mercado Castro e Irais Virginia Reyes de la Torre, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6674-II-6-1, jueves 5 de diciembre de 2024. (354)

Fecha: 2024-DIC-05

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Enviada por la Cámara de Senadores.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Dictaminada](#) y aprobada en la Cámara de Diputados con 467 votos en pro, el miércoles 11 de diciembre de 2024. [Votación](#).

[Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 16 de diciembre de 2024.](#)

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6674-VI, jueves 5 de diciembre de 2024. (360)



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Fecha: 2024-DIC-05

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de garantizar la igualdad salarial, empoderar a las mujeres y contribuir a un aumento en su autonomía económica y bienestar familiar.

Presentada por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6672-II-2, martes 3 de diciembre de 2024. (372)

Fecha: 2024-DIC-05

Que reforma los artículos 3o. y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de eliminación de la discriminación.

Presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6674-II-1, jueves 5 de diciembre de 2024. (378)

Fecha: 2024-DIC-05

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de pago de indemnización.

Presentada por la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6674-II-1, jueves 5 de diciembre de 2024. (380)

Fecha: 2024-DIC-10

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo en hoteles, restaurantes, bares, empresas deportivas, de entretenimiento, estaciones de servicio de combustibles y otros establecimientos análogos.

Presentada por el diputado Pedro Miguel Haces Barba, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6677-II-1, martes 10 de diciembre de 2024. (392)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y del Seguro Social, en materia de depresión postparto.

Presentada por la diputada Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, Morena.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6632-II-1-2, martes 8 de octubre de 2024. (434)

Fecha: 2024-DIC-11

Que adiciona el artículo 153-M de la Ley Federal del Trabajo, en materia de capacitación y adiestramiento.

Presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6643-I-2, miércoles 23 de octubre de 2024. (454)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de acoso laboral.

Presentada por el diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6638-II-2, miércoles 16 de octubre de 2024. (442)

Fecha: 2024-DIC-11

Que adiciona el artículo 58 de la Ley Federal del Trabajo, para establecer que la jornada laboral comprende el tiempo de traslado del domicilio al centro de trabajo.

Presentada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6642-II-1, martes 22 de octubre de 2024. (449)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, para adicionar a los días de descanso el primer lunes de mayo en conmemoración del 5 de mayo; y 1 y 2 de noviembre.

Presentada por el diputado Juan Ángel Bautista Bravo, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6658-II-1, martes 12 de noviembre de 2024. (472)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal del Trabajo; del Impuesto sobre la Renta; del Instituto Mexicano de la Juventud; y General de Educación, para establecer un estímulo fiscal del ISR para personas morales y físicas con actividades empresariales que contraten a jóvenes de entre 18 y 29 años.

Presentada por el diputado Diego Ángel Rodríguez Barroso, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Juventud.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6658-II-2, martes 12 de noviembre de 2024. (475)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los reposos extraordinarios por día a las madres trabajadoras en periodo de lactancia.

Presentada por la diputada Ma. Lorena García Jimeno Alcocer, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6663-II-2, miércoles 20 de noviembre de 2024. (486)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma la fracción XVII y adiciona la fracción XXVII Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para incorporar a las obligaciones de los patrones el otorgar un permiso anual con goce de sueldo, para que las y los trabajadores, se realicen estudios y controles médicos preventivos, como exámenes de próstata, papanicolaou y mastografías.

Presentada por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, Morena, y legisladoras integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, del PT y del PVEM.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6667-II-1, martes 26 de noviembre de 2024. (493)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de igualdad de remuneración en la APF.



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Presentada por las diputadas Patricia Mercado Castro e Iraís Virginia Reyes de la Torre, Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6667-II-6-1, martes 26 de noviembre de 2024. (505)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma el primer párrafo del artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de aumento de 15 a 30 días de salario en el pago de aguinaldo anual para las y los trabajadores en la República Mexicana.

Presentada por el diputado Napoleón Gómez Urrutia, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6677-II-1, martes 10 de diciembre de 2024. (532)

Fecha: 2024-DIC-11

Que reforma y adiciona los artículos 132, 133 y 423 de la Ley Federal del Trabajo, para permitir la realización de pausas activas que posibiliten a todas las personas trabajadoras que cumplan con sus obligaciones laborales desempeñando actividades que requieran largos periodos de tiempo de permanecer estáticos en un solo lugar, realizar actividad física para combatir los efectos del sedentarismo.

Presentada por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6627-II-6, miércoles 2 de octubre de 2024. (558)

Fecha: 2025-ENE-15

Que adiciona un segundo párrafo al artículo 13 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Presentada por la diputada Evangelina Moreno Guerra, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6698-II-1, miércoles 15 de enero de 2025. (604)

Fecha: 2025-FEB-05

Que reforma y adiciona los artículos 22, 174 Bis y 331 Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de los menores.

Presentada por la diputada Ciria Yamile Salomón Durán, PVEM.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6713-II-3, miércoles 5 de febrero de 2025. (643)

Fecha: 2025-FEB-11

Que reforma los artículos 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de inclusión laboral de las personas adultas mayores.

Presentada por el diputado Napoleón Gómez Urrutia, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6717-II-1, martes 11 de febrero de 2025. (668)

Fecha: 2025-FEB-11

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de fortalecimiento del financiamiento de la Institución y derecho a la vivienda para las personas trabajadoras al servicio del Estado.

Presentada por el Ejecutivo federal.

Turnada a las Comisiones Unidas de Vivienda, y de Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Seguridad Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6715-I, viernes 7 de febrero de 2025. (651)



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Fecha: 2025-FEB-11

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, en materia de aumento de días de permiso de paternidad a las personas trabajadoras a partir del nacimiento de sus hijos y en el caso de adopción de un infante.

Presentada por el diputado Napoleón Gómez Urrutia, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6717-II-1-1, martes 11 de febrero de 2025. (669)

Fecha: 2025-FEB-11

Que reforma los artículos 24 y 25 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de traducción de contratos laborales.

Presentada por el diputado Napoleón Gómez Urrutia, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6717-II-1, martes 11 de febrero de 2025. (670)

Fecha: 2025-FEB-11

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de vivienda adecuada.

Presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, Morena.

Turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

[Gaceta Parlamentaria](#), número 6717-II-1, martes 11 de febrero de 2025. (675)

CALENDARIO DE REUNIONES

La Calendarización de Reuniones de la Comisión habrá de obedecer a las necesidades y circunstancias de organización y disponibilidad de espacios físicos por lo que enumeramos fechas tentativas:

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO 2024	
FECHA	REUNIÓN
5 de noviembre	Instalación de la Comisión
3 de diciembre	1ª Ordinaria

PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO 2025	
FECHA	REUNIÓN
12 de marzo	2ª Ordinaria
23 de abril	3ª Ordinaria
21 de mayo	4ª Ordinaria
18 de junio	5ª Ordinaria
23 de julio	6ª Ordinaria
20 de agosto	7ª Ordinaria

Habremos de llevar a cabo las reuniones extraordinarias necesarias a efecto de que las labores sean reflejo congruente de la agenda legislativa que nos hemos propuesto, estamos conscientes de que esta programación es un compromiso de trabajo, lo asumimos con responsabilidad, reconociendo la posibilidad de ajustes que en el camino se requieran, con el propósito claro de cumplir.

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Foro Nacional “MUJERES TRANSFORMADORAS”

Con el objeto de escuchar, dialogar y compartir la experiencia de mujeres insignia de México, la Comisión desarrollará un foro con alcance nacional. Además, el espacio permitirá visibilizar trayectoria de estas mujeres para reivindicar a todas y cada una de las mexicanas que con su quehacer diario buscan la transformación de la vida pública y privada de nuestro país.

Dicho foro contará con la participación de lideresas de los sectores público y privado, animando la discusión de temas como el empoderamiento de las mujeres, la paridad, la impartición de justicia con perspectiva de género, el papel de las mujeres en la administración pública, en el sindicalismo mexicano, en el periodismo y en el deporte.

Con otras Comisiones de la Cámara de Diputados

Se impulsará el trabajo conjunto con otras Comisiones Ordinarias, a fin de enriquecer el trabajo legislativo que nos sea turnado; así como, impulsar los temas que se tengan turnados en comisiones unidas.

Con el Senado de la República

Se buscará una vinculación institucional con la colegisladora, particularmente con los y los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con la finalidad de impulsar los temas prioritarios de ambas comisiones.

Con dependencias de la APF

Se propone celebrar reuniones, foros, audiencias públicas y/o

mesas de trabajo con las siguientes dependencias de la Administración Pública Federal:

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Gobernación
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Secretaría de Relaciones Exteriores
- Secretaría de Salud
- Con las demás dependencias que busquen el beneficio de las y los trabajadores.

Con organismos y organizaciones internacionales

- Embajada de los Estados Unidos de América en México
- ONU Hábitat
- ONU Mujeres
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Con organizaciones sindicales

- Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM)
- Confederación de Trabajadores de México (CTM)
- Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM)
- Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC)
- Congreso del Trabajo
- Sindicato Minero
- Con todas las organizaciones sindicales que busquen coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Comisión.

Con el sector empresarial

- Confederación Patronal de la República Mexicana



COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

(COPARMEX)

- Consejo Coordinador Empresarial (CCE)
- Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN)
- Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de los Estados Unidos Mexicanos (CONCANACO SERVYTUR MÉXICO)

El presente programa Anual de Trabajo representa el compromiso de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de brindar todo su esfuerzo en lograr llevar a buen puerto los trabajos que les sean turnados, durante el primer año de ejercicio de esta LXVI Legislatura.

Así lo aprobamos todas y todos los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en el Palacio Legislativo de San Lázaro a los 30 días del mes de enero de 2025.

Por la Comisión de trabajo y Previsión Social:



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesión: 2

12 de marzo de 2025

Reporte Votación por Tema

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputado	Posición	Firma
 Ana Karina Rojo Pimentel (PT)	Ausentes	697B7E1190819E6F966E5DCE62F3E 133EC361BDE5947C2246F4A93199E 6F997CFCEC2D014B3CB233F5D5AB 7A726A6CFD46C9F540FD6A38771F0 E8824E305AC1F
 Ana María Balderas Trejo (PAN)	A favor	6C2D645D051741FCAFE00DA5722EA BE4081D7161AD63A7366D03DBEEE 543D0F822F0FADF5415B1ED601C7A C6DAA61B353DD99E4D278EE65269 A4F0382414FF65
 Ariadna Barrera Vázquez (MORENA)	A favor	82E8FB71873E17562CAFD019C02BE 65ABEFBA00469B489B95712A7FEAF D233DDCC13C0C2FC99BE3A340CF6 956611244F331CFF3D9F72AA66B224 1175542E44CB
 Carlos Alonso Castillo Pérez (MORENA)	A favor	B329F09CD666F65C71CDB8452E4C BC415335CD8BC47CA06047DF554F8 0F2BFAE54951FF9E1C27FBD91CFE C56643C28DE34198B395C69D2B36F 6660F477FE9515



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesión:2

12 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social



Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla

(PRI)

A favor

B4695A3705AF31970D90AD7E0964B
05577E041245C9E659A4421306DD95
3A9B32E71B8A81F11F0E71F004855
DC67F9088C951F0A2435B9A58FCC7
33779536AD1



Daniel Murguía Lardizábal

(MORENA)

A favor

BD5AC5B2B53C82E96A6EE8FFA615
755471C62FCAA482AE4BEB4E645C
C33D96461F5DDEF19B7D5BD67CCE
C995BB0F0A1AFA030611DDC839BF9
34C25691F0220C5



Delhi Miroslava Shember Domínguez

(MORENA)

A favor

6C2D645D051741FCAFE00DA5722EA
BE4081D7161AD63A7366D03DBEEE
543D0F822F0FADF5415B1ED601C7A
C6DAA61B353DD99E4D278EE65269
A4F0382414FF65



Eduardo Castillo López

(MORENA)

A favor

0A51499EE77AB303E7F0281DFC139
0C25F4881175F2F4B26770BF43DDC
7F5B3EE7C3CD7516DDC7E5287EA1
1E38194A3061F482FB285A5601B646
EB92C92E7F1C



Erubiel Lorenzo Alonso Que

(PRI)

A favor

405A0A3962031CC16807D85CECF4
128A943976F150CD8A2921C6E21910
B3A19DD557F8E86FA176EC3376F85
04E2E24AE9578281094D44352A1B2
D87EE32AAC1



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesion:2

12 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social



Fernando Mendoza Arce

(MORENA)

A favor

436A5015B717C1D214162DAC6B668
4AF21D7C69C5EE1EA2CB14C6B34C
EF2B71E571ABDA7387789119AA0FF
053DC0A77A27772FC16BA7FAEEEEE
DB5A3185C210E5



Francisco Adrián Castillo Morales

(MORENA)

A favor

F5F7AE8DCEAC01C899330CF6D44C
8537D9650D0D24A677F5905BF5509E
9A0619C0C4A749887B552D487371F
A4427924FFBC106BB422F1DDFE85A
5351EAC45E9D



Gabriela Benavides Cobos

(PVEM)

A favor

671F732233AAA66DAD1CD19A2B40A
2A477E2800B72E86B9D3083678F5A9
579FB9D5B825F3810D2DCB67EC67B
4A6B9D99029CB37F02972F10C7C2B
EA6D57A21F4



Genoveva Huerta Villegas

(PAN)

A favor

F3166970A259B9A54985F3D4816105
DBE6BC91831D7BC5F76B7FE0016B
09D005722677836D9A2453AC47D618
91EAD469AFCEFC00E5A4E933A6D8
495C34928129



Gilberto Daniel Castillo Garcia

(MORENA)

A favor

06591E3EFBABF65C7D45B5A078275
8DD003DB78D25C66CFF2BFA85D25
C5D68659BD861A20564B5CB1894C2
73CEFCDE88654D613DEFFAE54139
D0FFA538C90CC3



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesion:2

12 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social



Jessica Saiden Quiroz

(MORENA)

Ausentes

A81921CCEB542A846032004D4CBBDE0BEF183CE92AF3EAAD1006E703D66ACCABF35C076D22E0E5BD5409C43D296575BEC9C8BDCF77B570DEF7F9716E5FCE7496



Jesús Valdés Peña

(MORENA)

A favor

828DADABCA1B4F0D45F624AD5F25161B484A27D4FA7B3FE1F27DFF5BD AF35B555877A1EB8511BF8DAFBCF711E05819E6ACE7831F4089EE17752EA83F3EAE4C7D



José Luis Sánchez González

(PT)

Ausentes

C0F696B926EA38494638D489F29B6947099420914E0AD1DFABE557FB87240C40EA87AA6BF4A86F7FDF836C020CA721B515C1645E0028A3D0BE2EA448C86D6E9



Julia Arcelia Olgún Serna

(MORENA)

A favor

F4FBEEFC52114CE111F67C91D8AC6CBC2AE0DDB30888AD86B36E1CDE1E322D61A0852F4CBA29C6E4A47661918240B722FE952D37B3E0E77D51E29961D29FC0FE



Karina Isabel Martínez Montaña

(MORENA)

A favor

385FA03C6FBDE7B0FE2F250677792594520414D0CFC20C743C76E2D256BFAA4AED75D77D09127A5C8CCD58E402D86DE12BFB676D640390EFD1F5AF857E76D07D



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesion:2

12 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social



Maiella Martha Gabriela Gómez
Maldonado
(MORENA)

A favor

C8C77F964F312A53A7628FD824EEE
D9617B5157CE6ECA395710F4698BB
55E394E5C35F25BD49A8227674F22
D925FBCB12BD55724CA6DBDBEFD4
232937F134FA3



Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
(MORENA)

A favor

1789A2D068F5518522192FB7189553
29569100F7101962277DF0316327F05
89F453FF6BAB833C3A0DDB5269384
38298E0287244D05899EDCBE6A1DD
E059D6B11



Margarita García García
(PT)

A favor

86611CE5C5D7CBDD1E09B06C66CE
8204146EE0F19BD668AD58FD99834
31A3D320461FF0251626BD27495281
EF646FDCC8740E71459C91ADAEAA
BD267455555DA



Mario Miguel Carrillo Cubillas
(MORENA)

A favor

8417B2D57AFE8A7E6C98C094A07B0
D6922075815FB05008C292FC5B8B53
A89C5AC3E9D1BB01CA3EA97D5A28
6E0932DF44A4C0B12F620C5896AE4
3EBA975838BB



Mirna María de la Luz Rubio Sánchez
(MORENA)

A favor

2BFB39BF5138E9806999E1388870D6
58ABD0D142E17DB6960B1B7F012F0
8F0674D56D3F9426FD21E2FAA44E4
4CA5C5AA217021DFC7397E1C0977F
E6B8636B769



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesión:2

12 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social



Napoleón Gómez Urrutia

(MORENA)

Ausentes

043D1C9E3DD3D06E488860893EA74
5B6261642BC1F071C66EC7B9A0425
8E74857F8A636FDBD4F08A945D5C5
1F6164082E4D16BAF369941D04A478
3AAA65C2915



Patricia Mercado Castro

(MC)

A favor

84DF0088F778170D67A7B64353E971
EFEA4AE5739F1AACD7798E3D528B
FE1AD79058BAE9A9E2A8A6D7B7F2
F6B7B9770350ACE0A0A469E777F22
47E0FF0B5517F



Pedro Miguel Haces Barba

(MORENA)

A favor

E07B5D2D73F2647F72EDC1FA42E5A
AC14DC454BE8EE9D869F5315C0B8
EE1499F47FB2396C9EF2C8815BA6B
E83DC998268DC6BAF8635607CC325
89486CCF46EBC



Petra Romero Gomez

(MORENA)

A favor

93024011270B017851BA7D6CE81BE
2C821FDEBA7442B799C1AFA2B2A52
AEFE408A3F22FAEE333673C5F585B
2D5283490B1111E597D0D2F9AE62F
AEE7A39DF4BB



Sandra Beatriz González Pérez

(MORENA)

A favor

049D59067A29DF342CB46D3C33700
2447B7E05334A793105B4F6760E319
8FD1063CEA0183087215090F8C5D1
DD5DFC979C5593AA3D9F86C0E164
A173B784DD33



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Trabajo y Previsión Social

Segunda Reunión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y
Previsión Social
LXVI

Número de sesión:2

12 de marzo de 2025

NOMBRE TEMA 4. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

INTEGRANTES Comisión de Trabajo y Previsión Social



Theodoros Kalionchiz de la Fuente

(PAN)

A favor

71FBE7425C84FEF734AFBBFA8E04A
CA0D22F9A631604EA0183634AC27A
00EB2BE9F61F8A7897E100838A9500
C2E998FEDE5BC036812166A0882DD
C59FCBCEE7B



Yerico Abramo Masso

(PRI)

Ausentes

63FBEB2243E92A8F39C04EAB57137
39D9AD639C9F0AA8D3BB6EC5E550
8E797EC4D2D8B416744BB5A94B3E3
15E6E2E086E702D16D464E06CAE48
D9EFE9A92E678

Total 31

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>